



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

Bogotá D.C., 5 de Junio de 2018

Oficio No. LVV. - 5160

Ingeniero
Pablo Enrique Moncada Suárez
Jefe de la Oficina de Sistemas
H. Consejo de Estado
Palacio de Justicia
Ciudad

Acción de tutela

Ref. Exp.: 11001031500020180126400

Actor: GERMAN FAJARDO CIFUENTES

Accionado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA

C.P. Dr(a): CÉSAR PALOMINO CORTÉS

Respetado Ingeniero:


Con toda consideración, me permito solicitarle se sirva **publicar** en la página web de la Corporación, de conformidad con los artículos 16 y 30 del Decreto Ley 2591 de 1991, el contenido de la providencia de fecha VEINTISEIS (26) de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO (2018), proferida en el proceso de la referencia y del aviso fijado el día de hoy 5 de junio del año en curso, por medio del cual se notifica a los terceros vinculados dentro del presente trámite.

De las publicaciones aquí ordenadas, sírvase allegar la respectiva constancia para que obren dentro del citado expediente.

Se adjunta copia del mencionado aviso en un (1) folio útil.

Atentamente,


Leonardo Vega Velásquez
Oficial Mayor


05/06/2018
11:44 AM



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

*A los señores José Fernando Vargas Valencia y Alba Lucía Zúñiga (Sujetos
intervenientes en la queja disciplinaria No. 17001-11-02-000-2015-00042-01)*

QUE:

El 26 de abril de 2018, el Dr. César Palomino Cortés, Magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, profirió auto mediante el cual dispuso admitir la acción de tutela con radicado N°11001-03-15-000-2018-01264-00, y ordenó su vinculación como terceros interesados en el resultado del proceso, con el fin de que si a bien lo tienen, intervengan en el presente trámite.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado y que cuentan con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de junio de 2018.

Atentamente,


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General